

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MAGNALOG S.A A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DEL DIA 8 DE JUNIO DEL 2020

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑIAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LO ESTABLECIDO POR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAGNALOG S.A. ME DIRIJO A SUS ACCIONISTAS EN LA JUNTA GENERAL A REALIZARSE EL DIA 8 DE JUNIO DEL 2020.

MI TRABAJO HA SIDO REALIZADO HACIENDO UNA REVISION DE LAS CIFRAS Y REGISTROS CONTABLES DEL BALANCE GENERAL DE AÑO 2019, BAJO PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LOS VALORES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

SE HA COMPROBADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, DEL ESTATUTO Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR PARTE DE SUS DIRECTIVOS.

POR OTRO LADO, CONSIDERO QUE LOS LIBROS SOCIALES Y LOS COMPROBANTES DE RESPALDO DE LOS LIBROS CONTABLES SON PREPARADOS Y CONSERVADOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

EN MI OPINION, CONSIDERO QUE, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES CONTABLES EXPUESTAS EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2019 SON DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.



C.P.A. CAROLINA MONROY BAQUERIZO
REG.NAL.30006